



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1492/17

Res. 932/17

ACTA N° 98, de fecha 2 de mayo de 2017.

VISTO: La solicitud de la Dirección de Programa Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José;

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José;
- 2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Tener Bachillerato completo aprobado.

- Ser Técnico Granjero Plan 1976 o Agrícola Ganadero o Hortifrutícola.
- Se valorará especialmente formación adicional y experiencia laboral en el área.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Inspector Ing. Agr. Carlos MEZQUITA

Inspector Ing. Agr. Andrés MORÉ

Inspector Dr. Gustavo GARCÍA

4) Las inscripciones se recibirán del 08/05/17 al 15/05/17 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción, San Salvador 1674, Oficina N° 39, en el horario de 13:00 a 17:00. En el Programa Educación para el Agro San Salvador 1674 Oficina 40.

Interior: En la Escuela Agraria de Libertad.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
  - a) Datos Personales.
  - b) Formación Académica:
    - Títulos y Estudios
    - Posgrados y Especializaciones
    - Actualizaciones
  - c) Experiencia laboral en docencia:
    - En ANEP
    - Fuera de ANEP
  - d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.
  - e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los

9

miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO - PROFESIONAL  
03 MAYO 2017  
SECRETARIA GENERAL  
DEL CONSEJO  
SOLSONA

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO PROFESIONAL  
03 MAYO 2017  
DIRECCION DE COMUNICACIONES  
RECIBIDO